

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. 3,00 pesetas trimestre.
PROVINCIA 9,00 — — — — —
NÚMERO SUELTO 0,25 céntimos
EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasaran al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras á mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

Administración: Palacio de la Diputación.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. d. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Gaceta del día 9.

Gobierno Civil de la provincia

MINAS

Habiendo practicado sin protesta ni reclamación alguna la demarcación de las siguientes minas, he dispuesto, según previene el artículo 53 del Reglamento de Minas vigente, se notifique a los interesados que presenten en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, el papel de reintegro que corresponda, por derechos de superficie y expedición de los títulos de propiedad.

Número 21.850, Berta, de hierro, de 897 hectáreas, sita en el concejo de Villanueva de Oscos, interesado D. Eleuterio Cuervo Miranda, vecino de Vegadeo.

21.176, San Ramón, de hierro, de 20 hectáreas, en el concejo de Luarca, interesado D. Ramón Rodríguez Avello, vecino de Luarca.

21.790, Elvira, de hierro, de 50 hectáreas, en el concejo de Luarca, interesado D. Emilio Fernández Alvarez, vecino de Ujo.

20.730, La Flor, de hierro, de 20 hectáreas, en el concejo de Luarca, interesado D. Ramón Rodríguez Avello, vecino de Luarca.

21.822, Dos Amigos, de hierro, de 274 hectáreas, en el concejo de Luarca, interesado D. Daniel Fernández Pérez, vecino de Muñas.

20.555, Elena, de hierro, de 20 hectáreas, en el concejo de Cabrales, interesado D. Narciso Alvarez Velasco, vecino de Carreña, Cabrales.

19.523, La Vencida, de manganeso, de 243 hectáreas, en el con-

cejo de Cabrales, interesado don Juan Guillermo Richemont Lec, vecino de Londres.

19.685, Elena, de hierro, de 10 hectáreas, en el concejo de Cabrales, interesado D. Narciso Alvarez Velasco, vecino de Carreña, Cabrales.

19.987, Completa, de hulla, de 14 hectáreas, en el concejo de Cabrales, interesado el mismo de la anterior.

19.800, 4 de Noviembre, de hulla, de 12 hectáreas, en el concejo de Sobrescobio, interesado D. Manuel Moro, vecino de Sobrescobio.

19.299, Demaría a Ampliación a Manuela, de hulla, de 5.812,5 hectáreas, en el concejo de Sobrescobio, interesado el mismo de la anterior.

19.339, Santa Teresa segunda, de hulla, de 134 hectáreas, en los concejos de Sobrescobio y Caso, interesado D. José Gutiérrez Cortina, vecino de Laviana.

19.564, Luis, de hulla, de 14 hectáreas, en el concejo de Sobrescobio, interesado D. Manuel Cajudo Soriano, vecino de La Carolina, Jaen.

20.563, Jesusa, de hulla, de 15 hectáreas, en el concejo de Sobrescobio, interesado D. Jesús Moro Blanco, vecino de Sobrescobio.

21.705, Alleranina, de hulla, de 7 hectáreas, en el concejo de Aller, interesado D. José Rodríguez Alonso, vecino de Moreda.

20.627, El Bustaco, de hulla, de 64 hectáreas, en el concejo de Amieva, interesado D. Manuel González y González, vecino de Dego, Pares.

21.750, La Unión, de hierro, de 12 hectáreas, en el concejo de Castropol, interesado D. Cayetano Fernández, vecino de Barres, Castropol.

21.875, Esperanza, de hulla, de 600 hectáreas, en el concejo de Gijón, interesado D. Alberto Paquet y García, vecino de Jove, Gijón.

21.805, Falita, de hierro, de 86 hectáreas, en el concejo de Vegadeo, interesado D. Eleuterio Cuervo, vecino de Vegadeo.

18.744, Retortinina, de hulla, de 22 hectáreas, en el concejo de Sobrescobio, interesado D. Miguel Al-

calá Martínez, vecino de Rioseco, Sobrescobio.

21.806, Marina, de hierro, de 143 hectáreas, en el concejo de Castropol, interesado D. Eleuterio Cuervo, vecino de Vegadeo.

21.183, D. s. Amigos, de hulla, de 10 hectáreas, en el concejo de Aller, interesado D. Benjamin Fernández Cueva, vecino de Cutiello de Mieras.

21.225, Manolita segunda, de hierro, de 59 hectáreas, en el concejo de Gozón, interesado D. Avelino Menéndez y Martínez, vecino de León.

Observaciones.—A cada una de las instancias dirigidas a este Gobierno, acompañarán en papel de reintegro un pliego de cien pesetas para la expedición del título de propiedad y el pliego o pliegos necesarios como derechos de superficie de hectáreas demarcadas, ascendiendo a 15 pesetas cuando las minas sean de hierro o hulla y no pasen de 15 hectáreas, cuya cantidad aumentará en una peseta por cada hectárea que exceda de este número.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento del artículo 135 de dicho Reglamento, cuya publicación producirá los mismos efectos legales que las notificaciones en persona, por no residir los interesados en la capital ni tener en ella apoderado.

Oviedo 4 de Febrero de 1920.

El Gobernador,

Demetrio M. de Azagra.

R. al núm. 53^o

Junta provincial de Subsistencias

Circular

Ordenado por R. O. del Ministerio de Abastecimientos de 2 del actual se fija el precio de tasa de las diferentes clases de azúcar, hasta que se disponga la tasa general, esta Junta provincial, en sesión celebrada el día 6 de los corrientes, acordó que los precios a que ha de venderse al público en toda la provincia, por los comerciantes y

detallistas, el kilogramo de dicho artículo, sean los siguientes:

Blanca, 2,50 pesetas; florete, 2,65 y morena, 2,25.

En su consecuencia los Alcaldes vigilarán y pondrán en conocimiento de este Gobierno las infracciones que puedan cometerse, a fin de imponer las penalidades procedentes. Oviedo 9 de Marzo de 1920.

El Gobernador-Presidente,

Demetrio Martínez de Azagra

Diputación provincial de Oviedo

(Conclusión)

Sesión del día 5 de Agosto de 1919

El de la misma fecha aprobando la subasta de las obras de los trozos comprendidos entre los perfiles 18 y 26 y 57 y 70 del proyecto de la carretera de Lugo de Llanera a Cayés, y adjudicando definitivamente el remate a D. José Nieto por la cantidad de 4.999 pesetas.

El del mismo día, quedando enterada de la renuncia del peón auxiliar Antonio Sánchez Mones, que había sido nombrado con destino a la conservación del trozo 3.º de la carretera de Beleño a la de Sahagún a las Arriondas, y nombrando para reemplazarle a Rogelio Acevedo Prieto.

El del mismo día aprobando las listas de jornales devengados por los peones auxiliares ocupados en las carreteras de Langreo a Gijón, Campos a Trubia, Valdesoto a Bimenes, Vegadeo a Boal, Sejo a Alvia y Beleño a la de Sahagún a las Arriondas, durante el mes de Septiembre último, importantes 580 pesetas.

El del 5 del mismo mes para que se anuncie nueva subasta de las obras de conservación del firme durante el año actual de la carretera de Langreo a Gijón, con arreglo a los nuevos precios fijados por el Jefe de Obras públicas provinciales.

El de 19 del mismo mes aprobando la certificación de obra ejecutada en el trozo 1.º de la carretera de Niserias a Rozagás, durante el mes

de Septiembre último por el contratista a D. Benigno Posada Noriega, importante 4.500 pesetas.

El de la misma fecha para que se dé publicidad al anteproyecto de la carretera que partiendo de Piedratscha, en la del Estado de Tineo a Bárcena, termina en el Espin, en la del Estado de Lluarca a Pola de Allande, y una vez hecho, informen el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería, la Jefatura de Obras públicas y el autor del anteproyecto.

El de 25 del mismo mes aprobando la certificación de las obras de acopios ejecutadas en los kilómetros 1 al 22 de la carretera de Vegadeo a Boal, durante el mes de Agosto y Septiembre últimos, por el contratista D. Santiago Rico, importante 2.998,61 pesetas.

El de 26 del mismo mes encomendando al Jefe de Obras públicas provinciales el estudio necesario para la reparación de la carretera de Caranga a Teverga, así como de las demás carreteras de la provincia que también han sufrido desperfectos a causa de las lluvias torrenciales y del desbordamiento de los ríos.

El de la misma fecha concediendo autorización a D. Juan Alvarez Mesa, vecino de Pola de Siero, para reedificar la fachada de una casa de su propiedad sita en el costado de la carretera de Pola de Siero a Bendición, kilómetro 1.º

El de la misma fecha autorizando a D. Francisco Grandia García, vecino de Traspeña, en Proaza, para cerrar un trozo de terreno situado en el costado de la carretera de Caranga a Teverga, kilómetro 6.º

El de 16 de Noviembre respecto a la devolución de la fianza a D. José Nieto, contratista de las obras de reparación del puente de Bendición, en la carretera provincial de Pola de Siero a Bendición.

El de la misma fecha aprobando la certificación de las obras de acopios ejecutadas en los kilómetros 1 al 22 inclusive de la carretera de Vega de Boal, durante el mes de Octubre último, por el contratista D. Santiago Rico, importante 1.499,36 pesetas.

El de 22 del mismo mes aprobando las listas de jornales de los peones auxiliares ocupados en las carreteras de Langreo a Gijón, Campos a Trubia, Siero a Bendición, Valdesoto a Bimenes, Vegadeo a Boal, Siejo a Alevia y Beleño a la de Sahagún a las Arriendas, durante el mes de Octubre último, importantes en junto 712,50 pesetas.

El de 23 del mismo mes concediendo autorización al Ayuntamiento de Noreña para prolongar la acera de la Avenida de Flórez Estrada hasta el apeadero de la villa, atravesando la carretera carbonera provincial de Langreo a Gijón.

El de la misma fecha aprobando la subasta de las obras de reparación de un muro y tramos de pretil de la carretera de Beleño a la de Sahagún a las Arriendas, y adjudicando definitivamente el remate a D. Manuel Blanco Fernández, por la cantidad de 2.770 pesetas.

El de la misma fecha para que se anuncie nueva subasta por tér-

mino de diez días a fin de contratar las obras de reparación de dos muros en los kilómetros 24 y 25 de la carretera de Langreo a Gijón, por haber quedado desierto el remate celebrado el día 12 del mismo mes.

El de 29 del mismo mes relativo al anuncio de nueva subasta, por término de diez días, para contratar las obras de conservación del firme de las carreteras de Caranga a Teverga, Tineo al Rodicál y Valdesoto a Bimenes, por haber quedado desierto la que se celebró el día 2 del mismo mes.

El de 30 del mismo mes dejando en suspenso la celebración de la cuarta subasta para contratar las obras de conservación del firme de la carretera de Langreo a Gijón, kilómetros 1 al 35, por falta de tiempo para llegar a su celebración antes de finalizar el año de 1918, y menos para ejecutar las obras objeto de la contrata.

El de la misma fecha aprobando la relación de indemnizaciones devengadas por el Subrogante de Obras públicas D. Jesús Martínez, desde el día 20 de Agosto al 15 de Noviembre, importante 255 pesetas.

El de 6 de Diciembre aprobando la certificación de las obras de acopios ejecutadas en los kilómetros 1 al 26 inclusive de la carretera de los Campos a Trubia, durante los meses de Septiembre y Octubre últimos por el contratista D. Manuel S. árez Menéndez, importantes 2.118,49 pesetas.

El de la misma fecha nombrando representante de la Corporación provincial al Jefe de Obras públicas provinciales para la recepción de camino vecinal de Breceña al Peralin.

El de 7 de Diciembre aprobando las listas de jornales de los peones auxiliares ocupados en las carreteras de Langreo a Gijón, Campos a Trubia, Valdesoto a Bimenes, Vegadeo a Boal, Pola de Siero a Bendición, Siejo a Alevia y Beleño a la de Sahagún a las Arriendas, durante el mes de Noviembre último, importantes 687,50 pesetas.

El del mismo día aprobando la cuenta presentada por el Notario D. Cipriano Alvarez Pedrosa, importante 34,50 pesetas por su asistencia a la tercera subasta de las obras de conservación del firme durante el año de 1918 de la carretera provincial de Langreo a Gijón, celebrada el 23 de Noviembre y declarada desierta por falta de licitadores.

El de 13 del mismo mes aprobando la cuenta presentada por el Jefe de Obras públicas provinciales, de las 500 pesetas invertidas en la adquisición y reparación de instrumentos de su dependencia.

El de 14 del mismo mes aprobando la cuenta presentada por el Jefe de Obras públicas provinciales, de la inversión de las 500 pesetas que había consignadas en el presupuesto para la reparación de muebles de la oficina de su cargo.

El del mismo día autorizando al Jefe de Obras públicas provinciales para invertir 1.500 pesetas que figuran en el presupuesto con destino a reparaciones imprevistas en las carreteras provinciales, en reparar en

parte los grandes desperfectos que los temporales causaron en las carreteras de Campos a Trubia y Caranga a Teverga.

El de 21 del mismo mes referente a anunciar de nuevo por término de diez días, la subasta de las obras de reparación de dos muros en los kilómetros 24 y 25 de la carretera de Langreo a Gijón.

El del mismo día para que se anuncie nueva subasta por término de diez días de las obras de conservación del firme, durante el año actual, de las carreteras de Caranga a Teverga, Tineo al Rodicál y Valdesoto a Bimenes.

No habiendo más asuntos al despacho y terminadas las sesiones que habían sido señaladas, el Sr. Presidente dió por terminada la reunión de este período semestral y levantó la sesión.—El Jefe de la Secretaría, Gerardo A. Uria.

Juntas municipales del Censo electoral

DE TARAMUNDI

D. José María Lombardero, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Taramundi.

Certifico: Que en sesión de esta fecha y a virtud de renuncia del cargo de Presidente de la Mesa electoral del Distrito primero, Sección única, de este término, presentada por D. José L. Alvarez Coucelos, esta Junta municipal nombró en su lugar a D. José Alonso Acevedo.

Que conste para su inserción en el periódico oficial de la provincia, expido la presente en Taramundi y Febrero tres de mil novecientos veinte.—José María Lombardero, Visto bueno.—El Presidente, Cotarelo.

R. al núm. 953

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Quirós

LISTA de los Sres Concejales que forman la Corporación municipal de este Ayuntamiento y cuádruple número de mayores contribuyentes vecinos con derecho a elección de Compromisarios para la de Senadores, con arreglo a lo prevenido en el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Concejales:

D. Felipe Valdés Peón
José María Velasco
Santos Alvarez Alvarez
Antonio Garcia Alvarez
Baltasar Arias Alvarez
Eusebio Fernandez Viejo
Vicente Fernandez Garcia
José Alvarez Perez
Narciso Canseco Gutiérrez
Santiago Alvarez Rodriguez
Antonio Alvarez Alvarez
José Suarez Arias
José Alvarez Alvarez

Contribuyentes:

D. Fernando Vicario Aguilera
José Viejo Garcia
Vicente Suarez Garcia
Francisco Rodriguez Quiñones

D. Pedro Garcia
Pedro M-nendez Suarez
Pedro Fernandez Perez
Esteban Alvarez Menendez
Manuel Alvarez Alvarez
Simón Alvarez Alvarez
Manuel Alvarez Suarez
Andrés Oserio Alvarez
Manuel Fernandez Alvarez
Jacinto Alvarez Alvarez
Andrés Alvarez Alvarez
José Alvarez Alvarez
Angel Alvarez Garcia
Bernardo Viejo Garcia
Benito Fernández Fernández
Antonio Cachero Sama
Felipe Valdés Peón
Juan Alvarez Rodriguez
Faustino Martinez Garcia
Crisanto Menendez
Fernando del Corro
Segundo Castañón
Matias Galguera Gonzalez
Andrés Viejo Garcia
Tomás Fernandez Suarez
Alonso Alvarez Garcia
José Rodriguez Suarez
Ramón Martinez Quiñones
José Menéndez Gonzalez
Antonio Garcia Alvarez
Vicente Suarez
Pedro Alvarez Cachero
Paulino Alvarez
Ventura Falcón Menendez
Valentin Quiñones
Máximo Quiñones
Manuel Rodriguez Fernandez
Juan Prada Alvarez
Francisco Falcón Rodriguez
Manuel Alvarez Suarez
Andrés Garcia Alvarez
José Garcia Alvarez
Vicente Alvarez Alvarez
Vicente Alvarez Cienfuegos
Fernando Alvarez
Manuel Fernandez Viejo
José Viejo Areal
Vicente Alonso Suarez
Simón Fernandez Viejo
Manuel Garcia Fernandez
Juan Garcia Garcia
Juan Alvarez Garcia
Consistoriales de Quirós a 6 de Febrero de 1920.—El Alcalde, F. Valdés. El Secretario, Silvino Otero.
R. al núm. 941

Alcaldía de Santo Adriano

ANUNCIOS

Hallándose terminados los repartimientos de la contribución rústica y urbana de este concejo, formados para el próximo año de 1920 a 21, quedan de man fiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, para los efectos de reclamación pasados los cuales no serán admitidas.

Santo Adriano a 29 de Febrero de 1920.—El Alcalde, Sabino Fernández.

Formada la matrícula industrial para el próximo ejercicio de 1920 a 1921, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días para las reclamaciones que procedan.

Santo Adriano a 29 de Febrero de 1920.—El Alcalde, Sabino Fernández.

R. al núm. 965

Alcaldía de Allande

ANUNCIOS

Formados los repartimientos de la contribución territorial de rústica y urbana de este concejo para el año económico de 1920-21, quedan expuestos al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los contribuyentes puedan formular las reclamaciones que estimen procedentes.

Allande 2 de Marzo de 1920.—El Alcalde, C. Santos.

Correccionada la matrícula industrial de este término municipal para el año económico de 1920-21, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, durante los cuales podrá formular las reclamaciones que crean convenientes.

Allande 2 de Marzo de 1920.—El Alcalde, C. Santos.

R. al núm. 967

Alcaldía de Llanes

ANUNCIO

Conforme previene el artículo 145 del vigente Reglamento de Quintas, se instruye de nuevo, por este Ayuntamiento, expediente de ausencia y paradero ignorado por más de diez años de los siguientes individuos, parientes de mozos de reemplazos anteriores:

De Casto Celorio Illades, embarcado con rumbo a la Habana, hace trece años, siendo sus señas al embarcar: estatura regular, edad 19 años, cejas al pelo, ojos negros, nariz larga, boca regular, color sano, sin señas particulares.

De Antonio Cuevas Pontigo, de estatura regular, ojos negros, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca proporcionada, orejas regulares, color moreno, tenía 35 años al embarcar, sin señas particulares.

De Angel Vega y Vega, 12 años de edad al embarcar, pelo y ojos negros, cejas al pelo, nariz pequeña, boca grande, color pálido, sin señas particulares.

De Gerardo Gonzalez Posada, 23 años de edad al embarcar, estatura pequeña, pelo y cejas color castaño, ojos azules, nariz roma, boca regular, color pálido, sin señas particulares.

De José Gonzalez Posada, 15 años al embarcar, estatura alta, cejas y pelo negro, ojos claros, nariz roma, boca regular, color pálido, sin señas particulares.

De Angel Diaz Guerra, 16 años de edad al embarcar, estatura pequeña, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz algo roma, boca regular, color sano, sin señas particulares.

De Benjamin Guerra Gonzalez, de 15 años al embarcar, estatura regular, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos negros, nariz roma, boca regular, cara redonda, barba lampiña, sin señas particulares.

De Pablo Fernandez Marcos, de 17 años al embarcar, estatura regular, color trigueño, pelo castaño y cejas al pelo, ojos negros, nariz re-

gular y boca pequeña, sin señas particulares.

De Manuel Fernandez Marcos, de 16 años al embarcar, estatura regular, color moreno, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular y boca pequeña, sin señas particulares.

De Prudencio Fernandez Marcos, de 15 años al embarcar, estatura regular, color trigueño, pelo rubio, cejas al pelo, ojos garzos, nariz y boca regulares, sin señas particulares.

De Juan Sanchez Rodriguez de 23 años de edad al ausentarse, estatura pequeña, color sano, ojos y pelo negro, cejas al pelo, nariz algo roma, boca regular, sin señas particulares.

De José Antonio Llanas Suárez, de 14 años al embarcar, estatura regular, color pálido, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares, cara redonda, barba lampiña, sin señas particulares.

De Pedro José Amor Pontigo, de 14 años al embarcar, estatura alta, color moreno, ojos negros y pequeños, pelo negro, cejas al pelo, nariz aguileña, boca pequeña, barba lampiña, sin señas particulares.

De Angel Amor Pontigo, de 13 años al embarcar, estatura baja, color pálido, ojos negros y grandes, pelo negro, cejas al pelo, nariz roma, boca pequeña, barba lampiña, sin señas particulares.

Lo que se hace público a los efectos que previene el artículo 145 del vigente Reglamento de Quintas.

Consistoriales de Llanes, 2 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Francisco Corao.

R. al núm. 949

Alcaldía de Ibias

EDICTOS

Ante este Ayuntamiento manifestó el mozo Baldomero Busto Alvarez, número 56 del sorteo y reemplazo del año 1917, que continuaba la ausencia por más de diez años e ignorando paradero de su hermano José Busto Alvarez, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento; se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Busto Alvarez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Busto Alvarez, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Baldomero Busto Alvarez.

El repetido José Busto Alvarez, es natural de Santiso, hijo de Manuel y de Josefina, y cuenta 29 años de edad, estatura regular, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular y marcado de viruelas.

San Antolin, a 28 de Febrero de 1920.—El Alcalde, José R. Alvarez.

R. al núm. 962

Ante este Ayuntamiento manifestó el mozo Rufino Ancares Cadenas, número 102 del sorteo y reem-

plazo del año 1917, que continuaba la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Manuel y Celestino Ancares Cadenas, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos Manuel y Celestino Ancares Cadenas se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados Manuel y Celestino Ancares Cadenas para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Rufino.

Los repetidos Manuel y Celestino Ancares son naturales de Boiro, hijos de José y de Ramona, y cuentan respectivamente 43 y 32 años de edad.

Señas del Manuel: Estatura 1,500 milímetros, pelo y cejas negros, nariz roma y boca regular.

Idem de Celestino: estatura 1,560 milímetros, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares.

San Antolin, a 28 de Febrero de 1920.—El Alcalde, José R. Alvarez.

R. al núm. 963

Terminado un ejemplar de la matrícula industrial para el próximo ejercicio de 1920-21, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el periódico oficial de la provincia, durante cuyo plazo pueden examinarla los contribuyentes a quienes afecta, y formular en consecuencia las reclamaciones que estimen procedentes.

San Antolin, 22 de Febrero de 1920.—El Alcalde, José R. Alvarez.

R. al núm. 964

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Laviana

Cedulas de citación

El Sr. D. Bernardo Menéndez Garcia, ha dispuesto en providencia de esta fecha dictada en sumario sobre disparo de arma de fuego y lesiones a Anastasio Fueyo Fernández, que por la presente se cite al testigo José Torres Pañeda, domiciliado últimamente en los Elerones, en Langreo, para que dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para ampliar su declaración, bajo las prevenciones que establece la Ley si no compareciese.

Pola de Laviana, día veintiseis de Febrero de mil novecientos veinte.—El Secretario, Vicente Moro.

R. al núm. 896

El Sr. D. Bernardo Menéndez Garcia, Juez accidental de instrucción de este Partido, ha dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 217 de 1918, que en este Juzgado se instruya sobre adulterio, que se cite a los herederos de D. Manuel Suárez Palacio, mayor de edad, industrial, vecino que fué de San Andrés de Llanes, en San Martín del Rey Aurelio, a fin de que dentro del término de los treinta días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL, comparezcan en el referido sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se tendrá por abandonada la querrela.

Pola de Laviana, día dos de Marzo de mil novecientos veinte.—El Secretario, Vicente Moro.

R. al núm. 958

El Sr. D. Bernardo Menéndez Garcia, Juez accidental de instrucción de este Partido, ha dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en el sumario núm. 263 de 1918, por hurto de sacos vacíos, que se cite por medio de la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de aquella en dicho periódico, comparezca ante este Juzgado para ampliarle a declaración al perjudicado Alfredo Fernández Hernández, de treinta y siete años, casado, vecino del Amio, del concejo de Langreo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Pola de Laviana, a dos de Marzo de mil novecientos veinte.—El Secretario, Vicente Moro.

R. al núm. 957

Juzgado de Belmonte

Don Juan Luis Rivas Motrico, Juez de Instrucción de Belmonte y su Partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los efectos robados en la noche del diez al once de Febrero último en el comercio que en Cornellana tiene D. Antonio Arias, de Corias de Pravia, que después se detallarán, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditasen su legítima adquisición, poniendo unos y otros, de ser habidos, a disposición de este Juzgado, pues así lo acordé en el sumario que con tal motivo instruyo con el número nueve del corriente año.

Efectos robados:

Treinta y tres piezas de géneros de tela de diferentes clases.

Una docena de bonas.

Seis pares de calzados.

Tres cajas de tiras bordadas.

Varias cajas de calcetines.

Dieciséis piezas de género blanco de veinte metros cada una.

Una colcha de cama buena.

Cuatro colchas más inferiores.

Dos piezas de satén de doble ancho, empezadas.

Dos piezas de lanilla de paño.
 Dos cajas de pañuelos.
 Veinticuatro camisetas.
 Una caja de corbatas.
 Seis piezas de lana en varios colores y veinticinco pesetas en plata y calderilla.

Dado en Belmonte, Marzo primero de mil novecientos veinte.—Juan Luis Rivas.—El Secretario, José M. Ramírez.

R. al núm. 934

Juzgado de Cangas de Tineo

Don José Carrillo Guerrero, Juez de instrucción del Partido de Cangas de Tineo.

Por el presente y de conformidad con el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se ofrece el procedimiento a D. Alfonso Rodríguez Bardán, vecino que fué de Rubiol, en este concejo, hoy ausente de ignorado paradero, en el sumario número 12 del año actual, sobre muerte del padre del Alfonso, Joaquín Rodríguez González, ocurrida en la tarde del 29 de Febrero último, en términos de dicho pueblo, por haberse caído de un árbol.

Dado en Cangas de Tineo, a dos de Marzo de mil novecientos veinte.—José Carrillo.—El Secretario.—P. H. Hermenegildo González.

R. al núm. 933

CAPITANIA GENERAL DE LA 5.ª REGION

Relación nominal de los individuos con residencia en la provincia de Oviedo que a partir de 1.º de Diciembre pertenecen al Regimiento de Infantería Jaen número 72, de guarnición en Barcelona, por haberle correspondido a su Compañía formar parte de dicho Cuerpo, los cuales pertenecen a la primera situación de servicio.

Soldados

Julián Campos Hernández, de Las Cuelgas, en Oviedo.

Eliseo Avelledo López, de Sama de Langreo, en idem.

Zaragoza 2 de Enero de 1920.—El Comandante Mayor, Esteban del Bar.—El Coronel primer Jefe accidental, Ruarte.

2.ª situación de activo.—Soldados.

Santiago Hernández Hévia, de Las Calañas, en Oviedo.

Avelino Fernández, de Omedines, en idem.

Juan García Buelga, de Linares, en idem.

Ramón Alonso Rodríguez, de Las Regueras, en idem.

César Cartano Folgín, de Moreda, en idem.

Paulino Velasco González, de Nerura, en idem.

José Iglesias González, de Falleo, en idem.

Justo García Avella, de Pajares del Puerto, en idem.

Miguel Pérez Romero, de Sama de Landes, en idem.

Nicanor Vega Borbón, de Los Tornos, en idem.

Zaragoza, 10 de Enero de 1920 — El Teniente Coronel Jefe del tercer batallón, Vicente Ruarte. — Visto bueno, El Coronel.

R. al núm. 882

Cédulas y emplazamientos

en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala, ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

TURRADO SANCHEZ, Salvador, soltero, minero, vecino de La Fontanina (Bimenes) en este Partido; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero, a fin de serle notificado el auto de procesamiento que se tiene dictado contra el mismo en el sumario once, de mil novecientos veinte.

943

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

HUERGO RODRIGUEZ, Higinio, soltero, de 23 años de edad, Maestro, hijo de Hilario y Severa, natural y vecino de La Carrera, en el Partido de Pola de Siero; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicho Partido, a fin de serle notificada una resolución de la superioridad, recaída en la causa seguida contra el mismo por atentado, y a la vez ser reducido a prisión.

503

CORTINA FERNANDEZ, Daniel, hijo de Avelino y Generosa, natural de San Martín del Rey Aurelio, minero, de 24 años, domiciliado últimamente en San Martín del Rey Aurelio, parroquia de Sampedro, procesado por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, sito en las Consistoriales.

SUARZ BORBON, Daniel, hijo de Andrés y de Irene, natural de la parroquia de Lorio, en Laviana, minero, de 25 años, domiciliado últimamente en Laviana, parroquia de Lorio, procesado por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, sito en las Consistoriales.

FERNANDEZ DIAZ, José María, hijo de Benigno y de Eloisa, natural de Cezoso,

concejo de Nava, minero, de 24 años, domiciliado últimamente en Nava, parroquia de Piloña, procesado por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, sito en las Consistoriales.

404

SUERO, Enrique, hijo de Benita, natural de Cangas de Onís, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 22 años, estatura 1,590, color bueno, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, boca idem, frente espaciosa, domiciliado últimamente en Cangas de Onís, y trabajando en las minas de Langreo, al cual se le sigue expediente como presunto desertor; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78, don Pedro González Gallarza, residente en Gijón.

229

COLLADA CARREÑO, Jesús, de 20 años de edad, hijo de Francisco y Encarnación, natural de Castrillón, domiciliado últimamente en Avilés, procesado por falta de presentación; comparecerá en término de noventa días ante el Juzgado de Marina de Avilés.

966

GONZALEZ MURIEL, Jacinto, de treinta años, hijo de Mariano y de Joaquina, soltero, natural y vecino de Valladolid, carpintero, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión y de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

955

HUERGO VIEJO, Andrés, hijo de José y María, natural de Pan de Guilar, Partido de Cangas de Onís, casado, jornalero, de 46 años de edad, domiciliado últimamente en Sama de Langreo, procesado por robo de dinero; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana, para ser emplazado y reducido a prisión.

959

CERRA, Manuel, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la parroquia de Ciaño, procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana, para ser reducido a prisión.

960

PEREZ BLANCO, Ramón, natural de Santo Tomás, parroquia de idem, Ayuntamiento de Parres, provincia de Oviedo, de 23 años de edad, domiciliado últimamente en el sitio denominado Encrucijada, provincia de Santa Clara, Isla de Cuba, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez, Juez instructor de la Octava Comandancia de Tropas de Intendencia don Manuel García Pereira, residente en La Coraña.

935

ALVAREZ ALONSO, Enrique, hijo de Enrique y de Josefa, natural de Carreño, concejo de idem, parroquia de Perlora, provincia de Oviedo, vecino de Carreño, domiciliado últimamente en Barcelona, al cual sigue expediente por faltar a incorporación a filas como presente desertor; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, sito en el cuartel de Alfonso XIII, en Gijón.

885

MANDEZ FERNANDEZ, Eliseo, hijo de Amador y de Rosa, natural de Castañedo, Ayuntamiento de Lueca, provincia de Oviedo, casado, jornalero, de 22 años de edad, estatura 1,515 milímetros, color moreno, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, boca pequeña, barba regular, domiciliado últimamente en Castañedo, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería Príncipe, número 3, D. Félix Almansa Díaz, residente en Oviedo.

872

QUIRO BERMUDEZ, Manuel, hijo de Manuel y de Perfecta, natural de Langreo (Oviedo), soltero, zapatero, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,600 milímetros, pelo negro, cejas idem, ojos claros, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Toulouse (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destinado a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Manuel Mantilla Mina, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras.

838

ALVA EZ HEVIA, Miguel, hijo de Segundo y Primitiva, natural de Muñón Cimero, Ayuntamiento de Lena, provincia de Oviedo, soltero, minero, de 22 años de edad, estatura 1,620 milímetros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz afilada, boca pequeña, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Eleuterio Sánchez Rubio, residente en Oviedo.

111

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE OVIEDO

Habiéndose extraviado la libreta número 15.827, expedida el 23 de Enero de 1912, a nombre de doña Pilar Bango González, se ruega al poseedor se sirva entregarla en las oficinas de este Monte de Piedad; entendiéndose, que transcurrido el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio no se ha verificado, se dará por caducada y se expedirá una segunda a favor del interesado.

Oviedo, 5 de Marzo de 1920.—El Vice-Gerente, José del Riego.

SOCIEDAD ANONIMA PESQUERIAS ASTURIANAS

Con arreglo a lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 29 de Marzo, a las tres de la tarde, en las oficinas de dicha Sociedad.

Luanco, 6 de Marzo de 1920.—El Director-Gerente, Eduardo Bosquet.